



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 267 -2014- SERNANP

Lima, 30 OCT. 2014

VISTO:

El Memorandum N° 2261-2014-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y el Informe N° 256-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los documentos del visto refieren que la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones de la Jefatura de la Reserva Nacional de Paracas, en vista del descanso vacacional que hará efectivo el titular de dicha Jefatura, el Biólogo Hércules Stive Marthans Castillo, encargatura que recaerá en la persona de los señores Percy Hostia Chacaliza y Patricia Mercedes Saravia Guevara;

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 256-2014-SERNANP-OA-RRHH, resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por el Jefe de la Reserva Nacional de Paracas. En ese sentido, es necesario designar a la persona que ejercerá las funciones de Jefe, durante el periodo vacacional del titular;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 349-2014-MINAM de fecha 24 de octubre de 2014, se resolvió autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicios, al señor NONALLY PEDRO GAMBOA MOQUILLAZA, Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP, del 28 al 30 de octubre de 2014;

Que, en mérito a la Resolución Ministerial señalada en el considerando precedente, se encarga temporalmente la Jefatura del SERNANP, a la señora CECILIA EMILIA CABELLO MEJÍA, Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del SERNANP, en adición a sus funciones, a partir del 28 de octubre de 2014, y en tanto dure la ausencia del titular;



Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar temporalmente la Jefatura de la Reserva Nacional de Paracas, a la señora Patricia Mercedes Saravia Guevara desde el 03 al 08 de noviembre de 2014, y, al señor Percy Hostia Chacaliza desde el 09 al 12 de noviembre de 2014, ambos Especialistas del ANP antes mencionada, durante el periodo vacacional del titular de la Jefatura, en los periodos señalados, respectivamente, a cada una de ellas.

**Artículo 2º.-** Notificar la presente resolución a los señores Percy Hostia Chacaliza, Patricia Mercedes Saravia Guevara, Hércules Stive Marthans Castillo así como también a la Oficina de Administración y la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado.

**Artículo 3º.-** Disponer la publicación de esta Resolución en el portal institucional: [www.sernanp.gob.pe](http://www.sernanp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



**Cecilia Emilia Cabello Mejía**

Jefe (e)

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado